



## INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA CICLOS FORMATIVOS

Las instrucciones e impresos de matrícula se encuentran en la página web del centro. Pasos a seguir:  
**www.iescondesaeylo.com – Secretaría - Matrículas impresos**

- Abrir el impreso con Internet Explorer o descargarlo y rellenarlo con Adobe Acrobat.
- Entregar **dos** copias del impreso de matrícula firmadas, con los datos solicitados.
- Entregar junto con el impreso de matrícula:
  - **Fotocopia del DNI** (por ambas caras y sin recortar)
  - **Dos fotografías** (una pegada en uno de los impresos de matrícula y la otra con nombre, apellidos y curso).
  - **Solo para NUEVOS alumnos:**
    - GRADO MEDIO: (fotocopia de uno de los siguientes documentos)
      - Historial Académico de la ESO
      - Certificado de Prueba de Acceso para Grado Medio
      - Certificado de Formación Profesional Básica
    - GRADO SUPERIOR: (fotocopia de uno de los siguientes documentos)
      - Historial Académico de Bachillerato
      - Certificado de Formación Profesional de Grado Medio
      - Certificado de Prueba de Acceso para Grado Superior
  - **Solo para alumnos nuevos del ciclo Animación de Actividades Físicas y Deportivas:**
    - Justificante médico* de que están capacitados para realizar todo tipo de actividades físicas y deportivas (no es necesario certificado médico oficial).
  - **5 €** en concepto de expedición del carnet de estudiante y seguro escolar.

### ➤ Transporte escolar



Junto con la matrícula, los alumnos con derecho a uso del servicio de transporte escolar, deben entregar el impreso cumplimentado indicando la ruta que se va a utilizar (los alumnos de ciclos formativos solo podrán usar el transporte si hay plazas libres).

- **InfoEduca.** Permite el acceso a la información referente al alumno en lo relativo a faltas de asistencia, notas y otras incidencias (opcional). Para darse de alta, acceder a [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es) una vez iniciado el curso.
- **AMPA** (Asociación de padres y madres de alumnos). Para hacerse socio debe descargar el documento que se encuentra en la página web del centro. Una vez cumplimentado, impreso y pagado en el Banco, se deposita en el buzón del AMPA.

De acuerdo con el artículo 2.4 de la resolución de 28 de abril de 2005 (BOCYL de 3 de mayo):

**“La comisión de escolarización podrá asignar plazas de quienes, sin causa justificada, no se incorporen a la actividad lectiva el 17 de octubre”**